

## EL CONCISO.

SABADO 18 DE SETIEMBRE DE 1813.

*Año 6.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CÓRTEES.

*Dia 16 por la noche. = Diputacion permanente.*

**A**mas de las nueve de ella la diputacion permanente de las Cortes se reunió en el salon de sesiones. El Sr. Espiga, presidente de la diputacion previno al Sr. Secretario Olmedo leyese el acta antecedente, de la que aparecia que habiendo tomado en consideracion la diputacion las voces que corrian de epidemia; nombró una comision de 2 individuos para que pasasen á conferenciar sobre el particular con la Regencia y fueron nombrados los Sres. Espiga y Mendiola; se acercaron á la Regencia, y esta manifestó que aguardaba una consulta del consejo de Estado: á las 9 y 10 minutos se recibió un oficio del secretario de la gobernacion de la Peninsula, que decia que habiendo variado las circunstancias políticas y teniendo presente la Regencia una consulta del consejo de Estado sobre la traslacion del gobierno á un punto fuera de Cadiz, por si las enfermedades, que se han manifestado llegan á tomar el caracter de contagiosas; la Regencia era de opinion que la diputacion debia convocar á Cortes extraordinarias. = Sr. Espiga: manifestó que se debia hacer la convocacion. = Sr. Larrazabal: la apoyó leyendo al intento el correspondiente artículo de la Constitucion. = Sr. Espeja: leyó el oficio dirigido al Presidente de las Cortes, para que estas se convocasen al momento.

Presentóse el Sr. Gordoá, Presidente de las Cortes y fue recibido con un aplauso extraordinario del público espectador; en seguida fueron entrando gran número de Sres. diputados. = Sr. Espiga: hizo un discurso manifestando los motivos que la diputacion permanente habia tenido para la convocacion.

Después de una ligera discusion resolvió el Congreso que su Presidente fuese el Sr. Gordoá y secretarios los 4 Sres. que cesaron en 14 de setiembre.

*Sesion de las Cortes extraordinarias.*

Abriose esta con la lectura del oficio de la diputacion permanente; leyose en seguida el oficio del secretario de la Gobernacion de



la Península; y despues la consulta del consejo de Estado, que la reduce á 3 puntos: 1.º que no hai duda en que existe en Gibraltar la fiebre amarilla; 2.º que en Cádiz hai calenturas pútridas malignas con visos de fiebre amarilla; y 3.º que hasta ahora no es contagiosa en Cádiz; por todo lo qual era de opinion, que antes de que se declarase tal, debia el gobierno trasladarse á otro punto inmediatamente poniendose de acuerdo con la diputacion permanente. = Sr. Olmedo: poco antes de reunirse el Congreso se recibió el oficio y la consulta.

Sr. Antillon: el expediente está oscuro; pido que vengan á esclarecer los hechos los secretarios del Despacho con los correspondientes documentos. = Se escribió la proposicion, se admitió y fué aprobada con la adicion de que fuesen los de Estado, Gracia y Justicia y Gobernacion y los demas que la Regencia estime. = Sr. Navarrete: propuso que la sesión fuese permanente. = Se admitió y se suspendió aprobarla hasta la llegada de los secretarios del Despacho. = A las 11 se presentaron todos estos.

Sr. secretario de la Gobernacion de la Península: la Regencia consultó ayer al consejo de Estado sobre el de la sanidad, remitiendole los antecedentes; este la evacuó, como se ha visto; á su consecuencia se mandó el embargo en Cádiz y la Isla; pero no se pudo hacer condicionalmente.

El Sr. secretario Subrie leyó el oficio de remision que dirigió la secretaría de la Gobernacion al consejo de Estado. = Sr. Espiga: como Presidente de la diputacion permanente, expuso la conducta que esta habia observado en el asunto, manifestando al mismo tiempo que la Regencia habia obrado con toda prudencia.

Sr. Gallego: aquí hay 2 cuestiones; una es la de la traslacion; otra el modo como esta se iba á hacer; prescindiré de la segunda para pedir que se trate solo de la primera, que la hallo muy importante. = Sr. Presidente: hizo la proposicion de que una comision de 5 individuos, nombrada al intento, presente su dictamen para mañana á las 9 de ella. = Se admitió. = Sr. marques de Villaalegre: tengo motivos muy particulares para creer que no hai tal epidemia. = Sr. Antillon: la diputacion ha tenido una parte activa en este asunto, excitando al gobierno á hacer la informacion; pero aunque no hubiera intervenido en nada de esto, no por eso tendria responsabilidad alguna..... demostró en seguida que á la representacion nacional era

á quien tocaba decidir el punto de la traslación, y preguntó si el gobierno habia dado algunas ordenes, que indicasen querer trasladarse á un punto fuera del radio de las 12 leguas que la Constitucion previene.

Sr. secretario de la Gobernacion: solo se han dado ordenes para disponer fondos y carruages, enviando al Puerto un aposentador. = Sr. secretario interino de Estado y de Gracia y Justicia: yo he dado ordenes á los gefes de palacio para que esten prontos á marchar á Madrid, luego que supe que se hicieron presentes al Sr. Presidente de la diputacion las medidas tomadas, sin duda, para que citase á Cortes extraordinarias.

Sr. Antillon: insistió en su pregunta, á la qual hizo algunas ampliaciones. = Sr. Golfín: no es posible que á las 9 de la mañana esté dado un dictamen sobre asunto tan delicado. = Sr. secretario de la gobernacion: la única orden que hay es el pasaporte al aposentador para Madrid con orden de detenerse en el Puerto de Santa Maria. = Sr. Secretario de Gracia y Justicia: las ordenes dadas por mí son para que se saliese esta noche con direccion á Madrid. Sr. Golfín: insistió en que el tiempo para informar, y para informar bien, era muy corto. = Sr. Serna: que la comision nos dé un estado comparativo de los que murieron en iguales dias de setiembre de 1810. = Sr. Argüelles: que las noticias que para informar, haya de tomar la comision, sean dadas por el conducto que la ley señala.

Se aprobó la proposicion del Sr. Presidente con la adicion del Sr. Argüelles y que en vez de las 9 fuesen las 12 de la mañana. = Sr. Antillon: que el gobierno expida ordenes para que vengan los diputados ausentes, que esten cerca. = Aprobado.

El Sr. Presidente nombró para dicha comision á los Sres. Argüelles, Torrero, García Herreros, Pasqual y Antillon. = Sr. Gallego: que el gobierno mande reunir á las 6 de la mañana al Protomedicato y á la junta suprema de sanidad para que den con claridad su informe facultativo, que se pasará á la comision. = Sr. Golfín: y que informen los médicos de la ciudad. = Se aprobó la proposicion del Sr. Gallego con la adicion de y los médicos de los 3 hospitales.

*Sesion de las Cortes extraordinarias del 17 de setiembre.*

Principió á las 12 $\frac{1}{2}$  de este dia con la lectura del acta de anoche.=La comision nombrada para informar sobre el punto tratado anoche, despues de haber exâminado el expediente y para evitar la incomunicacion del gobierno y las Cortes si, las calenturas que se presentan, llegaren por desgracia á tomar el caracter de contagiosas; opina 1.<sup>o</sup> que accediendo á la traslacion que propone el gobierno, sea esta por ahora al Puerto de Sta. Maria, disponiendo el gobierno la traslacion de las oficinas á los pueblos inmediatos.=2.<sup>o</sup> Que la Regencia facilite á los diputados, aqui existentes, de las Cortes ordinarias, á los diputados de estas Cortes que han de suplir en las ordinarias y á los demas individuos del Congreso, los medios y auxilios necesarios para verificar la traslacion.=3.<sup>o</sup> Que si antes de la instalacion de las Cortes ordinarias se agravan las circunstancias, la Regencia, previos los informes convenientes, podrá disponer la traslacion á otro punto con tal que irremisiblemente se verifique la instalacion de las Cortes ordinarias el 25 de setiembre.

Leyeronse diferentes documentos (entre ellos los informes de 28 facultativos) que la comision ha tenido presentes para dar su dictamen y despues el parte de sanidad de hoi de que resultan haber fallecido 19 personas, de ellas; 12 hombres, 4 niños y 3 niñas.=Hablaron los Sres. Caneja, Gallego, Argüelles, Antillon, Garcia Herreros, Torrero, Pasqual, Martinez (D. José), Gonzalez, Villanueva y Mexia.

El Sr. Villanueva propuso y se aprobó 1.<sup>o</sup> que se exija de los facultativos, que informan contestacion categorica de si las calenturas putridas que se presentan tienen síntomas de fiebre amarilla ó si son lo mismo que las que ha habido en el año pasado; 2.<sup>o</sup> que si resulta mayor riesgo de contagio en este año, hecho el cotejo del número de enfermos de ahora con los del año anterior.

Sr. Mexía: que informen igualmente si en la suposicion de que lleguen á ser las calenturas contagiosas, se podran cortar aislando la casa en que hubiere algun enfermo, ó poniendolos en un sitio aislado, ó tomando otras medidas que pres-

criben las leyes sobre sanidad. Aprobado. = Sr. Calatrava: que la junta suprema de Sanidad y el Proto-medicato evacuen los informes en los términos que se pidieron anoche. = Aprobado. = Se acordó que los informes, evacuados por separado se remitiesen, á las 10 de mañana, que pasasen á la comision, y que á esta se reuniesen los Sres. Mexía y Villanueva. = El Congreso quedó convocado para mañana à las 12 de ella.

Sr. Conciso: En vista de la solemne declaracion con que Vm. satisface á mi pregunta en su número 15 junio no me queda la menor duda en que el poder legislativo no ha delegado en el ejecutivo la facultad de hacer y deshacer en materia de ordenanzas. Pero como no hai regla sin excepcion, el poder ejecutivo ó el ministerial, ó la secretaría, en una palabra la via reservada creyó, ó no creyó, que el reglamento de cirugía militar estaba fuera de la proteccion de la lei y asesinó su junta gubernativa; colocando en su lugar un *quid pro quo* para que supliese la falta de aquella, como suele hacerlo en semejantes fracasos una pata de palo, ó un zoquete. Dixe que asesinó, entendiendo por asesinato una execucion clandestina, que ni fué precedida de consulta, ni acompañada de auto público, ni otra forma de proceso, sin firma ni fecha que hasta ahora se haya podido traslucir: pero si V., Sr. Conciso, me asegura que este modo de matar pulgas es uno de los privilegios exclusivos de la via reservada, lo anotaré en el núm. de sus milagros.

Como la secretaría tiene á su favor la presuncion legal y aun el proverbio de que nunca se equivoca, se la supone tambien exenta de la comun obligacion de justificar su conducta á vista del público: y como por otra parte faltaria á su delicadeza revelando los secretos que á ella sola interesa guardar, nos dexa en la necesidad de adivinar los motivos que la obligaron á suprimir la junta gubernativa de cirugía: en cuya incertidumbre se pregunta ¿pudo esta reforma entrar en sus planes de economía? No: porque la junta no era gravosa al erario. Pe-

ro ¿pudo serlo à la secretaría misma? En esto puede haber sus dudas; atendido que una de las atribuciones principales de dicha junta era juzgar y decidir del mérito de los facultativos y proponerlos para sus ascensos y destinos. Estas propuestas hechas por unos profesores, peritos en la materia, es verdad, pero nada versados en el sistema de secretarías, ya se da á entender que no siempre irían acomodadas al gusto del ministro *Tal*, del oficial *Cual* &c. &c.; inconvenientes que serian mas faciles de allanar entendiéndose con un solo Censor, quedando por la misma razon menos aventurado el secreto.

Como quiera que sea, un tamaño trastorno de cabeza no podia dexar de producir los mas funestos efectos en un cuerpo debilitado ya por falta de proteccion, y postergado en todos respectos. El ramo de cirugia está apreciado en todos los exércitos en razon inversa de su valor (á lo ménos en la práctica.) El diverso sistema de nuestros aliados, y aun de nuestros enemigos con respecto á sus *doctores* forma un contraste que no ha contribuido poco al desaliento de los nuestros. En este estado no quedaba que desear de ningun modo mas que la abolicion de la junta gubernativa, y la omision en proveer las plazas de consultores, únicos ascensos de su limitada escala y que se conservan vacantes con particular estudio mas ha de dos años.....

V. dirá, Sr. Conciso, que excedo ya los límites de su periodico: tiene V. razon y yo creo poder anunciar con la misma, que aqui yace sin pies ni cabeza el cuerpo de cirugia militar.

Padres de la patria: lo vereis con indiferencia en una época en que los hombres parece que han nacido solo para desesperarse! Militares de todas clases, acordaos en salud de que el mismo Aquiles no era invulnerable; y honrad por necesidad à vuestros Machaones y Podalirios. Profesores ilustres, no olvidéis que sois españoles y filósofos. V. Sr., Conciso, no omita, le ruego, publicar esta segunda parte, que en fuerza de concisa le presento estropeada. Asi Dios libre de tener que pasar por la via reservada.

De este miserable alojamiento (mienta) de este infeliz  
inquilinato de la *Isla de Leon* 25 de junio de 1813. =  
N. O. C.

*Montblanc* 19 de agosto. = El ejército de Suchet se com-  
ponia de 31<sup>0</sup> hombres, de los cuales 7<sup>0</sup> eran conscrip-  
tos que solo llevaban la casaca de uniforme.

*Manresa* 23 id. = El general en jefe, por anuncio de  
hoy, avisó estar ya en Tarragona las autoridades españo-  
las, y que Suchet se halla á la izquierda del Llobre-  
gat con todo su ejército despues de haber evacuado á  
Villafranca.

*Coruña* 4 de setiembre. = Mañana sale el cuartel gene-  
ral del ejército de reserva para Santiago: se formarán dos  
campos de instruccion, uno en Santiago y otro en Orense:  
el general en jefe ha dado estas disposiciones.

*Vinaroz* 4 de idem. = Suchet está minando el puente  
de Martorell, y saqueando y aun arrasando los caserios  
torres y poblaciones del campo de Barcelona. En Tarrago-  
na ha habido junta entre los generales lord Bentink, Co-  
pons y Sarsfield sobre reedificar las obras de la plaza; en-  
tre las varias dificultades, una es la falta de dinero; y aña-  
den que el Sr. Copons ha ofrecido 2<sup>0</sup> millones de rs. del  
erario.

*Idem* 5. = Se activan todo lo posible los aprestos para  
el sitio de Tortosa; pero mientras no llegue el reempla-  
zo del tren de batir no se adelantará mucho. Se cree que  
dentro de 4 ó 5 dias principiará el fuego contra el cas-  
tillo de Morella. Hasta ahora no se ha adelantado mucho  
contra el de Denia por haberse desfogonado las piezas de  
batir: ha habido que aumentarlas y pedir á Alicante otras  
de mayor calibre.

*Oyárzun* 6 de idem. = El enemigo podrá dificilmente re-  
parar las inmensas pérdidas que por esta linea ha sufrido:  
los conscriptos y paisanos violentados á tomar las armas  
aumentan el número de hombres, mas nó el de guer-  
reros. = Hoi está aquí el general Cole y varios oficiales  
á ver la almoneda y caballos del capitan ingles Malet,

muerto en la acción del 31. Se construyen 2 baterías: una de 16 piezas en la estacada, y otra de 4 sobre el rebellin para batir el castillo de S. Sebastian.

*Tolosa 6 id.* = Toda esta semana se ha pasado enterando franceses en el mismo campo de batalla. Se regula la pérdida del enemigo en toda la línea en unos 9 á 103 hombres, entre ellos dos generales muertos y 5 heridos. Se asegura que la tropa está muy descontenta con Soult.

*Irun 6 id.* = Los vándalos ocupan las mismas posiciones que ocupaban los días antes de la batalla; y han retirado el puente à S. Juan de Luz. = Continúa el bombardeo contra el castillo de S. Sebastian. = Sobre la acción del 31 ha dicho el Lord: *los españoles solos han dado la función: ellos solos deben llevarse la palma.*

*Lisboa 6 de setiembre.* = El día 3 fondeó aquí el buque español *Fresquita*, capitán Juan Nieto, procedente de Rio-Janeiro en 74 días con trigo, arroz y harina para esta ciudad.

*Cádiz 17* El Sr. Navarrete, nombrado ministro de Hacienda, no ha admitido este honorífico cargo. Cada uno, según su modo de ver las cosas, juzgará de esta resolución. Nuestra opinión es... y la sostendremos.

*Libros.* La verdadera historia de Doña Ines de Castro. = El hijo natural ó pruebas de la amistad, comedia por Diderot. = Los americanos, tragedia. = La Alcira, id. = El fin de de Napoleón y por sus mismos secuaces, trag. burlesca. Se venden en casa de Gomcz plazuela del correo.

*Capitanía del Puerto.* = Día 17. De las 12 de ayer à las de hoy han entrado: de Almería bca. ing. *la Fortuna* con trigo: de Alicante 1 ping. esp. con vino, papel y xabon: de Cambrils una bomb. id. con vino y aguardiente: de Sevilla 1 faluc. id. con melones.

**TEATRO.** = El imperio de las costumbres ó la viuda de Malabar, com. en 5 actos. = Boleras. = Sainete. = A las 7½.

**CADIZ:**  
Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.  
Año de 1813.